

**CUMPLIMOS NUESTRO COMPROMISO CON LOS TRABAJADORES DE ENDESA:  
DESBLOQUEAR LA NEGOCIACIÓN DEL V CONVENIO - MEDIACIÓN / ARBITRAJE**

Como hemos venido comunicando, en la última reunión de la Comisión Negociadora del V Convenio manifestamos que, con objeto de sumar a todas las Secciones Sindicales con representación en la Comisión Negociadora, someteríamos los **temas más conflictivos que están bloqueando la negociación a un acto de mediación**, y en caso de no alcanzar acuerdo, solicitaríamos el inicio de un **procedimiento arbitral**.

En la reunión de la Comisión Negociadora mantenida en el **día de hoy**, se han debatido **los temas que deben ser solicitados** en dicho procedimiento de **arbitraje**. Estos mismos temas, son los que previamente se someterán en una **mediación**, en la que ambas partes, RS y RD tendrían que exponer sus pretensiones **intentando acercar posturas para lograr un acuerdo**. Sin embargo, hasta el momento, aunque la RS hemos modificado nuestras pretensiones iniciales, reduciendo considerablemente algunas condiciones, la postura de la **RD se ha mantenido prácticamente inalterable**, por lo que tras 76 reuniones de la Comisión Negociadora, en las que las posiciones están bastante distanciadas, la RD debería modificar sus pretensiones para lograr algún acercamiento, si se tiene la convicción de que la mediación debe ser efectiva.

Respecto a los temas a tratar, la **Representación Social de UGT** hemos presentado los que entendemos que hemos justificado con suficientes argumentos, y la empresa se ha negado a admitir a lo largo de toda la negociación del Convenio:

- Vigencia del Convenio
- Incremento salarial
- Compromiso de creación de empleo
- Plan de Fomento Conjunto del Plan de Pensiones

Por su parte, la **RD** ha presentado las materias que entiende que está en posición de fuerza para defender sus propuestas.

- Clasificación Profesional
- Tarifa de empleado
- Beneficios Sociales
- Jubilación obligatoria a la edad ordinaria

También han propuesto que en el laudo se valore el Acuerdo de Garantía y AVS, que hemos aceptado, para poder tratar algunos conceptos que no se tuvieron en cuenta para cálculo del salario garantizado en el AVS.

Desde la Sección Sindical de UGT hemos expuesto en la Comisión Negociadora, nuestras pretensiones para estas materias, que ya presentamos en la propuesta conjunta del 10 de septiembre, y serán las que defendamos tanto la mediación, como en su caso, en el proceso arbitral.

Mañana continuará la reunión para presentar la propuesta de un documento para solicitar al SIMA el inicio de los procedimientos de mediación y arbitraje, así como acordar el árbitro o árbitros que llevarán a cabo estos procesos.

Seguimos manteniendo que **es posible firmar un Convenio para los trabajadores de ENDESA**, y entendemos, que tras dos años de negociación, esta es la única vía que nos permitirá desbloquear la negociación.

Madrid, 26 de Noviembre de 2019